

NORMATIVA DEFENSA TFG A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA

Se tendrá que utilizar Blackboard Collaborate, de uso habitual entre la comunidad universitaria y que ofrece la posibilidad de proporcionar un link para el acceso a la videoconferencia de cualquier persona interesada. Este enlace del Servicio de Informática ofrece información sobre diferentes plataformas.

<https://angela.uv.es/display/STU/%28VA%29+VIDEOTUTORIALS+-+Blackboard+Collaborate>

Así mismo, el presidente de la comisión de TFG enviará a cada uno de los miembros de los tribunales y a los estudiantes la información para acceder a la sesión de videoconferencia, que ha de tener carácter público y no precisar de contraseña. En la comunidad 2019-20 Grado en Química V2-2018 ALUMNOS CUARTO del aula virtual se creará una actividad “videoconferencia” con una sesión para cada uno de los tribunales y de los estudiantes que van a actuar.

Una vez recibida la comunicación por parte del presidente de la comisión de TFG con la fecha y la hora de defensa a través de videoconferencia, si algún miembro del tribunal o algún estudiante no dispone de los medios tecnológicos necesarios para realizar la videoconferencia i/o tiene cualquier duda relativa a su funcionamiento, puede enviar un correo a la dirección electrónica sergio.armenta@uv.es

Si durante la videoconferencia hubiera problemas técnicos ajenos al estudiante y no se pudiera realizar con éxito la videoconferencia, esta se repetiría en 24h, o en el momento que decidan tribunal y estudiante.

Desarrollo del acto de defensa del TFG a través de videoconferencia

El presidente de la comisión de TFG citará a los miembros de los diferentes tribunales y a los estudiantes al menos 10 minutos antes de la hora de comienzo establecida, para asegurar la correcta conexión de todos los participantes. Así mismo, el presidente/a del tribunal comprobará la identidad del estudiante que va a realizar la defensa del TFG que tendrá que enseñar el DNI.

El acto de defensa del TFG constará de dos partes, que se realizarán en la misma sesión telemática. La primera parte consiste en la exposición del TFG por parte del estudiante. Esta parte ha de tener una duración máxima de quince minutos. A continuación, el tribunal puede hacer las preguntas o aclaraciones que considere oportunas, con una duración máxima de quince minutos.

Una vez finalizada la defensa de todos los estudiantes, se procederá a realizar las calificaciones de los TFGs, en una segunda sesión a la que solo accederán los miembros del tribunal. El tribunal firmará un acta en que se han de reflejar los acuerdos adoptados referentes a la calificación final de cada estudiante (Anexo X) y se remitirá a la dirección maría.j.martinez@uv.es con copia al departamento correspondiente (dep.quimica.xxx@uv.es) y al presidente de la comisión de TFG (sergio.armenta@uv.es).

Las matrículas de honor se asignarán a aquellos estudiantes con las calificaciones más altas, siempre que estas sean superiores a 9.0. En el caso de que haya un empate y no se puedan asignar todas las matrículas, se asignará el máximo número de matrículas de honor evitando el empate entre los estudiantes con nota más baja.